



DECRETO

Expediente nº: 16441/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Encargos a Medios Propios

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En fecha 16 de mayo del presente año, tuvo publicación el documento de aprobación inicial del Plan General Supletorio del municipio de Arrecife, por lo que comienza el periodo de exposición pública y se abre el plazo con el que cuenta la ciudadanía para realizar las alegaciones a este documento.

Si bien, se trata de un plan general supletorio, y por tanto, redactado por el Gobierno de Canarias, necesariamente, tiene que haber una información pública en este municipio. Con este fin, la Concejalía de Urbanismo, pretende realizar varias acciones, tendentes a facilitar la información y explicación del contenido de este documento al público.

Dado que se trata de un documento complejo y extenso, se ha considerado que, para dar una correcta información y ayuda a los ciudadanos, se debe contar con técnicos del equipo redactor de dicho documento.

Igualmente necesario, resulta, contar con un técnico superior que pueda realizar los informes, relacionados con la normativa de aplicación, habida cuenta de las habilitaciones creadas mediante al aprobación del Decreto Ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas , en el marco de la normativa urbanística que resulte de aplicación, también de este plan general supletorio.

La empresa "Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA, (Gesplan), ha redactado el documento de aprobación inicial del Plan General Supletorio de Arrecife y por tanto cuenta ya, con personal con la información necesaria para poder hacer el trámite de información publica.

Además, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, acordó en su Punto Séptimo, nombrar a la entidad "Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, SA, (Gesplan), adscrita a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, creada por el Gobierno de Canarias, como medio propio personificado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y





fiscales, en relación con el artículo 34.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente la justificación de los requisitos de aptitud, idoneidad, eficacia y eficiencia de GESPLAN para la redacción de los documentos de aprobación inicial, propuesta final y Documento de Aprobación Definitiva del Catalogo municipal de Bienes Patrimoniales culturales de Arrecife.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone encargar al órgano propio Gesplan, el trámite de información pública, para lo cual se ha presupuestado el coste de tener a un técnico superior con la formación suficiente y por un número de horas necesaria para que, de forma presencial y mediante cita previa atienda a toda persona que requiera y solicite información sobre este documento.

Igualmente se propone encargar a Gesplan la redacción de los documentos e informes para los cuales se encuentra habilitado por el Decreto Ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas , en el marco de la normativa urbanística que resulte de aplicación.

El presupuesto de ambos trabajos se ha calculado de forma pormenorizada en el siguiente cuadro:

Presupuesto y desglose de horas por perfiles			
1. Redacción de informes urbanísticos, técnicos y/o jurídicos			
Categoría	Coste unitario	Horas	COSTE
Titulado Superior	48,81 €	528	25.771,68 €
Jefe administrativo	26,76 €	35	936,60 €
Presupuesto del proyecto			29.998,74 €
Costes directos(C.D.)			26.708,28 €
Costes indirectos(4% del C.D.)			1.068,33 €
Gastos Generales(8% del C.D. y C.I.)			2.222,13 €

Presupuesto y desglose de horas por perfiles			
2. Asistencia técnica para la atención pública municipal			
Categoría	Coste unitario	Horas	COSTE
Titulado Superior	48,81 €	128	6.247,68 €
Otros, movilidad			1.760,00 €
Presupuesto del proyecto			8.994,23 €
Costes directos(C.D.)			8.007,68 €

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4323 de 20 de mayo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de mayo de 2025.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas por Decreto 2024/8750, de 1 de octubre de 2024, de delegación de competencias , RESUELVO:





RESOLUCIÓN

PRIMERO- Encargar a la empresa GESPLAN como medio propio de este Ayuntamiento la realización de la información pública del Plan General Supletorio de Arrecife que será realizada mediante la personación en las oficinas de urbanismo o donde se le indique por parte de la Concejalía de urbanismo, de un técnico de Gesplan por un total de 128h.

SEGUNDO- Encargar a la empresa GESPLAN como medio propio de este Ayuntamiento la realización de cualquier informe solicitado por la concejalía de urbanismo, de los que puede asumir, por así estar contemplado en el Decreto Ley 3/2025, de 21 de abril, para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas, hasta un total de 528 horas de titulado superior y 35 horas de jefe administrativo

TERCERO- La duración del encargo será hasta que se agote el presupuesto de este contrato que es de 8.9994,23€ para la exposición pública del documento del Plan General Supletorio de Arrecife y de 29.998,74€ para la redacción de informes.

En Arrecife, a la fecha de firma al margen.

(Por Delegación de Firma)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

